



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolar
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0198-2015

(03 JUN 2015)

“Por medio del cual se hace una distinción”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial conferidas por los artículos 70 y 72 de la Constitución política, y:

CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Neiva - Huila se llevará a cabo el **QUINCUAGÉSIMO QUINTO FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR**, que se celebra entre el 12 y el 28 de Junio del presente año.

Que los organizadores del evento extendieron una invitación al Departamento Archipiélago solicitando nuestra presencia a través de la designación de una candidata al Quincuagésimo Quinto Festival Folclórico, Reinado Nacional Del Bambuco Y Muestra Internacional Del Folclor.

Que la **QUINCUAGÉSIMO QUINTO FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR**, que refleja la identidad Cultural y las Costumbres de nuestro pueblo Colombiano.

Que la **QUINCUAGÉSIMO QUINTO FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR**, es un espacio propicio para promocionar las costumbres y la cultura de la comunidad del Archipiélago.

Que ante la importancia de tal evento, el Gobierno Departamental considera conveniente enviar a una digna representante del Departamento, con el objeto de integrarse a las demás representantes del resto del país, promocionando y dando a conocer las riquezas de nuestra región.

Que la Señorita **ALICE GRACE MEDINA BUSH**, identificada con C.C. No. **1.018.475.523** de Bogotá, presento su hoja de vida, en la que demuestra que reúne las calidades y condiciones requeridas para representar dignamente al Departamento Archipiélago en tan importante evento.

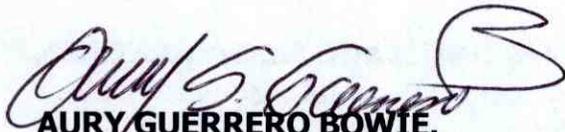
ARTICULO PRIMERO: Distíngase a la señorita **ALICE GRACE MEDINA BUSH**, identificada con C.C. No. 1.018.475.523 de Bogotá como candidata oficial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina en la **QUINCUAGÉSIMO QUINTO FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR** que se realizara en la ciudad de Neiva – Huila, del 12 al 28 de Junio de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado a la homenajeadada en ceremonia especial.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 03 JUN 2015


AURY GUERRERO BOWIE.
Gobernadora

Proyectó: Sol Castro A
Elaboró: Sol Castro A.
Revisó: Daniel Pechthalt – STD (e)
Archivó: Sol Castro A.